



eventivo
EVENTOS & PUBLICIDAD

58572

Exp. 63488

Quito, 16 de diciembre del 2015

Señor

ESTEBAN MAURICIO ORDOÑEZ GOMEZ

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía PAECEVENTIVO S.A., celebrada el día 2 de diciembre del 2015, tuvo el acierto de elegirlo Gerente General, por el lapso estatutario de dos años, ejerciendo usted en consecuencia individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, el 28 de septiembre de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 19 de Octubre del 2010. 3450

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que lo eligió.

De usted muy atentamente,

Alfonso Santiago Ordoñez Gómez

Presidente Ad-hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo.- Quito, 16 de diciembre de 2015

ESTEBAN MAURICIO ORDOÑEZ GOMEZ

C.I. 171170871-7

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	42059
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13996
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PAECEVENTIVO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORDÓÑEZ GOMEZ ESTEBAN MAURICIO
IDENTIFICACIÓN	1711708717
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3450 DEL 19/10/2010.- NOT. 3 DEL 28/09/2010 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROE